



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº172/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de mayo de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“APLICACIÓN LEY FOMENTO AL RIEGO, PEQUEÑA AGRICULTURA Y PUEBLOS ORIGINARIOS”**, Código BIP 30452978, por un monto total de **M\$ 2.217.976.-**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

RESUMEN	Presupuesto Aprobado res. exenta 524 del 18 nov 2020	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesto de Modificación
CONSULTORIAS	174.550.000	12.068.001	22.400.000	184.881.999
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	2.023.899.590	8.840.986		2.015.058.604
GASTOS ADMINISTRATIVOS	19.526.410	1.491.013		18.035.397
TOTAL	2.217.976.000	22.400.000	22.400.000	2.217.976.000

Este programa fue aprobado por un monto de M\$ 2.217.976 está diseñado para comprometer un presupuesto anual en Certificados de Bonificación, los cuales serán pagados contra recepción de obras. Se enmarca en la aplicación, por parte de la Comisión Nacional de Riego, de concursos especiales de riego para que, con Fondos Regionales, se puedan complementar las acciones de fomento productivo y de ejecución de obras de riego que la Secretaría Regional de Agricultura de Tarapacá está implementando para favorecer el desarrollo y la competitividad de los productores agrícolas regionales. Los beneficiarios son las organizaciones de regantes y agricultores individuales.

Se solicita autorizar la reitemización de esta iniciativa por un monto total de \$ 22.400.000.- que disminuye los ítem de consultoría, contratación del programa y gastos administrativos y para incrementar el ítem consultoría en el mismo monto, en atención a lo siguiente:

Dado que el programa tiene tres concursos en ejecución, el estado de emergencia sanitaria y las restricciones de movilidad y abastecimiento fue necesario solicitar extender el plazo de construcción, recepción y pago de obras del convenio hasta el 29 de septiembre 2022.

La reitemización presentada permitirá hacer operativa y financiar los gastos requeridos de la extensión del convenio.

Se reducen los subítem gastos administrativos y contratación del programa transfiriéndose al ítem de contratación de personal, lo que permite mantener a un profesional y al administrativo hasta el término del convenio.

Finalmente, la reitemización no involucra inyección de nuevos recursos. El convenio a la fecha ha financiado 3 concursos, donde se han pagado \$434.304.838, beneficiando a 3 comunidades (Comunidad de Aguas Canal La Pampa, Comunidad de Agua Canal Cocha Caujasa y Comunidad de Agua Pachica) y 8 agricultores.

Al convenio le faltan por pagar un total de \$1.227.940.666 (obras en trámite de pago y finalización) donde los beneficiarios son 3 comunidades (Comunidad Indígena Aymara del Pueblo de Soga, Asociación Indígena Aymara San José y Comunidad de Agua Canal Ancoaque) y 19 agricultores.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°550, de fecha 27 de abril de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 10 de mayo del 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**